

## **TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES**

**Artículo No. 77** El servicio público es la actividad que realiza la Municipalidad para satisfacer una necesidad colectiva, ya sea a través de su propia estructura administrativa o por medio de particulares, mediante contrato o concesión administrativa. El cobro de la tasa de servicios se origina por la prestación efectiva de servicios públicos por parte de la Municipalidad al Contribuyente o Usuario.

La Municipalidad define sus políticas de financiamiento del costo de los servicios que presta, de acuerdo a los fines que se propone. Para lo cual tomará en cuenta la situación actual y perspectivas del sistema, las características y situación socioeconómica de la población y la responsabilidad asumida al tomar la administración de los servicios.

Al respecto, se busca que los **ingresos generados vía tarifa y conexos, cubran la totalidad de los costos de explotación del servicio, la depreciación de los activos, la protección del recurso, costo financiero, hasta el beneficio o rentabilidad del servicio.**

### **DEBERÁ APLICARSE ADEMÁS LOS REGLAMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS APROBADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

**Artículo No. 78** Los servicios Públicos que La Municipalidad proporciona a la comunidad pueden ser:

- Regulares
- Permanentes
- Eventuales.

Estos servicios se determinan en función de las necesidades básicas de la población respecto a la Higiene, Salud, Medio Ambiente, Educación, Cultura, Deportes, Ordenamiento Urbano y en general, aquellos que se requieren para el cumplimiento de actos Civiles y Comerciales.

#### **1. Los Servicios Regulares son:**

- Agua Potable
- Alcantarillado Sanitario.
- Recolección de Basura.
- Limpieza solares baldíos, calles, parques y cementerios.

#### **2. Los servicios permanentes que la municipalidad ofrece al público mediante sus instalaciones son:**

- Locales y facilidades de Mercados Públicos
- Utilización de Cementerios públicos.
- Facilidades para el destace de ganado y similares.
- Terminal de Transporte.

#### **3. Los Servicios Eventuales de la municipalidad Incluyen entre otros:**

- Autorizaciones de Libros Contables
- Extensión de Permisos de Operaciones de Negocios" y sus Renovaciones".
- Autorización y permisos para Espectáculos Públicos, Rifas, Juegos y Similares.
- Permiso de Explotación de Recursos Naturales.

- Matrícula de Vehículos.
- Matrícula de Armas de Fuego.
- Matrícula de Marcas para herrar.
- Inscripción en el Registro de agricultores, Ganaderos, destazadores, y otros.
- Cancelaciones de Marcas de Herrar.
- Permiso de Construcción de Litificaciones y Urbanizaciones, Construcción de Casas, Edificios, Ampliaciones, y remodelaciones de Edificios.
- Extensión de Certificaciones, Constancias, Vistos Buenos, y Transcripciones de los actos propios de la Municipalidad.
- Tramitaciones y celebración de Matrimonio Civiles.
- Limpieza de solares baldíos.
- Extensión de permisos de buhoneros casetes de venta;
- Licencia para explotación de productos naturales;
- Autorización de cartas de venta de ganado;
- Guías de traslado de ganado entre departamentos o municipios; y,
- Pago Adicional de L. 5.00 por no ventear semovientes.
- Otros similares.